ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/2760 *Cargos tributarios junio 2019.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y períodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-228	KIOSCO PLAZA CONSTITUCIÓN JUNIO 2019	05/08/2019	83,98
2019-229	KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO JUNIO 2019	05/08/2019	186,23
2019-230	KIOSCO COLÓN JUNIO 2019	05/08/2019	631,92
2019-232	APARCAMIENTOS CL RIVAS SABATER JUNIO 2019	05/08/2019	462,37
2019-231	APARCAMIENTOS CL QUINTERIA JUNIO 2019	05/08/2019	735,66
2019-226	VENTA AMBULANTE SANTUARIO JUNIO 2019	05/08/2019	442,00
2019-233	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA JUNIO 2019	05/08/2019	623,28
2019-234	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES JUNIO 2019	05/08/2019	1.069,04
2019-241	MERCADO DE ABASTOS JUNIO 2019	05/08/2019	6.007,50
2019-242	MERCADILLO 1ª QUINCENA JUNIO 2019	05/08/2019	5.480,80
2019-243	MERCADILLO 2ª QUINCENA JUNIO 2019	20/08/2019	5.480,80
2019-259	SERVICIO INTERNET WIFI ABRIL 2019	16/08/2019	2.067,00
2019-262	SERVICIO INTERNET WIFI MAYO 2019	19/08/2019	2.041,00
2019-235	OFICINA TURISMO SANTUARIO JUNIO 2019	05/08/2019	265,19
2019-236	NAVES POLIGONO TRIANA JUNIO 2019	05/08/2019	1.475,13
2019-237	VIVIENDAS JUNIO 2019	05/08/2019	7,14
2019-238	BAR PISCINA MUNICIPAL JUNIO 2019	05/08/2019	439,74
2019-239	MATADERO MUNICIPAL JUNIO 2019	05/08/2019	400,87
2019-240	BAR CAMPO FUTBOL JOSÉ LUIS MEZQUITA JUNIO 2019	05/08/2019	309,99
2019-227	ESCUELA INFANTIL MARÍA MONTESSORI JUNIO 2019	05/08/2019	292,82
2019-225	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	05/08/2019	3.494,97
2019-252	CESIÓN CADE EJERCICIO 2019	12/08/2019	3.453,24

cve: BOP-2019-2760
Verificable en https://bop.dipujaen.es

II.- RECURSOS:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de JUNIO, en el plazo de un mes a contar de la finalización del período de pago.

III.- MODO DE INGRESO:

1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.

2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.

3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- HORARIO:

El propio de la Entidad Colaboradora.

El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andujar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 19 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2019-2760
Verificable en https://bop.dipujaen.es